AÑO I SÁBADO 16 DE DICIEMBRE DE 1899. NÚM. 245

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Los conciertos económicos regionales.

Iniciada la idea de estos conciertos, debemos advertir sus ventajas é inconvenientes. Preténdese hacer ver á los ilusos que por ese sistema se favorecen los intereses generales del Estado, en cuanto se les libra de los gastos que representan la investigación y cobranza de los impuestos. Desde luego, esta idea halagadora por la economía que aparentemente manifiesta, hallará eco en la opinión, si, extraviada ésta, no se detiene á examinar el asunto con todo el interés que requiere.

Si en materia de tributación no existiesen tan escandalosas defraudaciones y éstas no fueran exclusivo privilegio de las clases acaudaladas, podrían intentarse conciertos económico-regionales, basados en el tipo máximo del último quinquenio con un prudencial recargo, y si bien la investigación y cobranza de impuestos debiera ser función ejercida por el Estado, aunque para su mejor gestión tuviese que purificar sus organismos, podría admitirse que se encomendase á Corporaciones especiales establecidas á este efecto, puesto que las populares, así provinciales como municipales, se hallan sobradamente saturadas de política á la usanza actual y por consiguiente influídas y hasta dominadas del pernicioso caciquismo.

Pero siendo tan importantes las ocultaciones de riqueza que en muchos casos exceden del ciento por ciento de su valor, especialmente en las grandes propiedades, los conciertos establecidos en tales condiciones resultarían onerosísimos para el Estado, y por consiguiente para la inmensa mayoría de los ciudadanos que lo forman.

Es llegado el caso de que las clases privilegiadas, deponiendo la exagerada idea del favoritismo, entiendan que si son respetables sus fortunas, no por eso es lícito acrecerlas sustrayendo al Estado lo que en ley, conciencia y justicia le corresponde. Si, mal dirigida, la opinión acentuase sus pretensiones á favor de los conciertos económico-regionales, bueno es que entienda que para el pueblo ó sea la inmensa mayoría de la nación, no es conveniente calcarlos en las bases de la actual tributación, cuyas deficiencias seguirían favoreciendo á los menos con notable perjuicio de los más.

Es seguro que los repartimientos para la tributación continuarían con los mismos vicios, y mientras el pobre pagaría por todo, seguirían el cacique y sus adláteres gozando impunemente los mismos privilegios.

Son por consiguiente perjudicialísimos hoy al Estado, y por tanto al pueblo que lo compone, los conciertos económico-regionales basados en la tributación como ahora existe. Lo justo, equitativo y legal es que el estado persiga con todo rigor las ocultaciones, cosa fácil por tratarse de riqueza que no se evapora, si no que por el contrario es muy comprobable en casi todos los casos.

Como la mayor parte de nuestra Deuda nacional se ha contraido por *irregularidades* en la tributación, nada más justo que reparando tales deficencias. se destine el mayor producto de contribuciones á la extinción de dicha Deuda, desechando ruinosos proyectos de aumentarla, aun á pretexto de darla aplicación á obras públicas.

Ya en otros artículos, sosteniendo esta campaña, he ofrecido traducir mis indicaciones en hechos concretos, aun á riesgo de incurrir en el enojo de los que por esto puedan considerarse perjudicados. Después de todo, me satisface la bondad del fin perseguido, y aunque comprendo que el egoismo es casi siempre la pasión dominante en nuestra época, no faltaráquien prescindiendo de él, prefiera tranquilizar su conciencia, reintegrande al Estado intereses indebidamente sustraidos.

Ya en parte de la prensa sensata y nada sospechosa á las clases pudientes, halla eco la idea de dirigir la opinión más que en el camino de las economías, en el de reforzar los ingresos, combatiendo las faltas en la tributación.

Son estas tan importantes, que, corregidas, además de llevarnos por sí solas á la nivelación de los presupuestos, permitirán aminorar considerablemente la Deuda pública, llegando á su extinción en período relativamente corto.

Materia de preferente atención debiera ser ésta para los encargados de la dirección y administración de la cosa publica, puesto que ella les dará resuelto el problema económico nacional. Para ello no es preciso más que rindiendo el debido homenaje á los principios de la justicia y equidad, hacer que los que hasta ahora han eludido la obligación de concurrir al sostenimiento de las cargas del Estado en justa proporción á sus haberes, reintegren á esta entidad de las cantidades que la han defraudado. Con esto se consiguen dos fines altamente morales: el reintegro ó restitución, sin la cual es inevitable la condenación eterna, y la satisfacción que al defrau lador ha de producir el pago de la cantidad que defraudó y reembolso de perjuicios que causó.

Ante el conflicto actual, surgido por la resistencia pasiva al pago de impuestos en Barcelona, el Gobierno se ha visto obligado por deficiencias en la legislación á adoptar soluciones que si no se adaptan al precepto legal, las considera impuestas por razones de Estado; en estas soluciones, si la justicia es igual, están incursos hace muchos años, por regla general, los grandes propietarios; á éstos interesa evitar que un Gobierno más nacional que de clase y por consiguiente más equitativo, les pueda con igual razón *cerrar la entrada á sus propiedades*, en tanto no hayan reintegrado al Estado el importe de lo que representa las ocultaciones, si no las demoras en equivalencia de la parte propocional de intereses que por esta causa han venido pagando indebidamente en tan largo período.

FUGACES

En Segovia todo se vuelven fiestas. Los domingos y días religiosos, el santo de la parroquia y del patrono, la novena, los santos de los Reyes y Príncipes, las satisfacciones del jefe San Estero, la venida y marcha de algún conspícuo, la boda, el bautismo y cien cosas más, que todo es jolgorio, diversión y francachela, mejor dijéramos holgazanería; que no queremos más que un pretexto que es dejar su cotidiana labor. Así es que la semana tiene dos ó tres días de trabajo y los demás de fiesta. Mientras no se supriman los días de bullicio y de holganza, no marcharemos como es debido, que ya tenemos bastante con nuestra proverbial apatía para buscar nuevos

recursos de malgastar el tiempo, aquí que tanto necesitamos de energías, de actividad, del constante elaborar de la inteligencia y de los brazos.

SENADO

Un discurso del Sr. Martín Sánchez.

(CONCLUSIÓN)

«Francia, 87 francos por habitante; Alemania, 85; Austria-Hungría, 83; Inglaterra, 79; Bélgica, 64; Holanda, 60; Italia, 54; Suecia y Noruega, 54; Dinamarca, 47,50; Rusia, 46; Portugal, 45; Rumanía, 45; España, 40; Grecia, 38, y Suiza, 31.»

Hay que tener en cuenta que Suiza paga más que España; pero como es una Nación confederada, por estar dividida en 22 cantones, hay muchos gastos que en las demás Naciones van al presupuesto general, y allí quedan en los cantones. De modo que, analizando la estadística que acabo de leer, se ve que solamente Grecia es la Nación que paga menos que España.

Yo creo que si todos, empezando por esas Cámaras de Comercio y Sociedades, tanto bancarias como industriales, hicieran sus declaraciones verdad, no necesitaría el Ministro de Hacienda para recaudar 1.000 millones perjudicar absolutamente en nada á la riqueza del país. España puede pagar más de esos 1.000 millones; los viene pagando; pero de tal manera, que realmente se sacrifica á alguna de las riquezas de la Nación.

Aunque el país no tuviera otra cosa que agradecer al Sr. Ministro de Hacienda (y yo creo que le tiene que agradecer mucho), por lo menos tendría el que, cuando trajo esos presupuestos, disminuyó el recargo que pesaba antes sobre la contribución territorial, en su totalidad sobre la pecuaria y rústica y en la mitad sobre la urbana.

En España todos tomamos el nombre del país; y mientras hay unos que callan, pagan y son buenos patriotas, hay otros que, tomando ese nombre, se sirven de él para atacar á todos los Gobiernos, lo mismo cuando son conservadores que cuando son liberales, y para echarles la culpa de todo absolutamente.

Para hacer justicia á lo realizado por este Gobierno, no hay más que trasladarse con el pensamiento á la época en que se hizo cargo del poder; entonces el problema que preocupaba no sólo á los españoles sino también á los extranjeros, era el dever si España podía saldar las cuentas de sus guerras, si España se levantaría de la catástrofe que había sufrido por la derrota en su guerra con los Estados Unidos. En el extranjero se creía casi imposible que la Hacienda española pudiera solventar todas las deudas que habían de pesar sobre el presupuesto de gastos.

Pues bien; entró en el poder el partido conservador, entró en el Gobierno el actual Sr. Ministro de Hacienda, sobre el que pesaba la mayor parte del trabajo, y este Sr. Ministro empezó por dividir en partes la resolución de este gravísimo y trascendental problema, dedicando á ello toda su actividad y todos sus conocimientos, que son vastísimos en esta materia, porque S. S. ha llegado á ese puesto como yo creo que se debe llegar, esto es, haciendo un estudio previo de todos los problemas económicos, no improvisándose Ministro, como también es costumbre en España, donde todos servimos para todo. El Sr. Ministro de Hacienda, con esa energía que tiene, lo primero que hizo fué cortar la sangría que había en los presupuestos del Estado con el llamado presupuesto extraordinario de la guerra, diciéndose: «Lo que ante todo hay que hacer es no pagar un crédito que no esté consignado en los presupuestos, y en seguida vamos á ver á qué asciende esta deuda causada por nuestras guerras.» Y ya tuvo la mitad del camino andando.

En seguida, como era una enormidad realmente que sobre un presupuesto, ya con un déficit de más de 60 millones de pesetas, habían de venir á pesar las circunstancias de las guerras y las deudas de las colonias, es decir, una suma de muy cerca (si no pasa) de 300 millones; como esto realmente asustaba á todos, no había más remedio que decir: «¿Qué anualidad puede pagarse con los recursos que ahora tiene el Estado? Pues es imposible que paguemos una anualidad de deuda tan grande.» Y con sentimiento suyo seguramente, el Sr. Ministro tuvo que ir al descuento del 20 por 100, y de esa manera ha podido colocar la anualidad en condiciones de que el presupuesto del Estado pueda irla soportando.

Hecho esto, vino en seguida la presentación del presupuesto por el señor Ministro de Hacienda, y del que hoy se dirá lo que se quiera, pero yo, que sé lo oí leer desde la tribuna en la otra Cámara, puedo asegurar que, lo mismo á la mayoría que á las oposiciones, produjo buen efecto; y todo el mundo hacía elogios de la obra del señor Ministro de Hacienda. Aquí ocurre que en el Ministro de Hacienda nunca vemos al representante de la Patria; no se ve más que á Don Fulano de Tal, y se busca el medio de desacreditarle, sin tener en cuenta que, cuando como en España sucede, escasean los hombres de caracter, de estudios y de energía, condiciones indispensables para desempeñar elevados cargos, no hemos de empezar nosotros, que ante todo y sobre todo debemos ser siempre españoles, por meras cuestiones políticas y resentimientos personales, á decir que es muy malo lo que ha hecho el Ministro por ésta ó la otra razón, sin que esas razones, al menos por lo que á mí se refiere, que he seguido con alguna atención estas discusiones, me hayan convenicido nunca.

Se tiene una idea algo equivocada y con esto voy á terminar, de la cuestión de las economías. En los largos años que he llevado en la otra Cámara asistiendo á las discusiones de todos los presupuestos sin haber tomado parte en ellas, he observado que cuando se ha levantado un individuo conocedor de un Ministerio determinado, por ejemplo, conocedor de la Administración civil, ha expuesto que que en Gobernación era difícil, por no decir imposible, hacer economías; que era mejor hacerlas, y más fácilmente, en Gracia y Justicia, porque había muchos empleados, en Fomento ó en Hacienda; y cuando se levantaba uno que se ocupaba con predilección del Ministerio de Gracia y Justicia, de Hacienda ó de Fomento, defendía lo mismo, diciendo que en dicho Ministerio no se podían hacer economías y sí en los demás.

Después se reunían todos los especialistas ó defensores de los Ministerios civiles, y decían: «No, donde se pueden hacer economías y llevar á cabo la reorganización es en Guerra y en Marina»; y claro está que los que entendían de estos dos últimos ramos de la Administración, decían que tampoco se podían hacer economías en ellos.

Y yo, que quisiera cuando me levanto á hablar no ser ni militar, ni abogado, ni nada, no ser más que un Senador español, voy viendo que todos tenían absoluta razón, porque en todos los Ministerios están reducidos los gastos á la más mínima expresión.

Claro es que hay mucho que reformar, hay mucho que reorganizar, y esta es la parte que no ha tratado realmente el señor ministro de Hacienda, ¿pero porqué no la ha tratado? Porque tenia que aumentar los gastos inmediatamente, pues no se puede tocar é ningún organismo sin crear otro, y aquel que se ha de crear ha de costar seguramente más dinero que el que existe. A eso tenemos que ir, á crear esos organismos, y si bien no hay mas remedio que quitar todo lo que sobra, hay que empezar por dotar muchísimo más que lo están hoy todos los Ministerios.

Estas son las observaciones generales que yo tenía que hacer al discutirse aquí los presupuestos.

Leyendo el detalle del dictamen puesto á discusión, he encontrado cuatro servicios, que á mi modo de ver me parece son iguales, y sin embargo están distintamente dotados; me refiero al servicio de nuestras deudas.

No es mi ánimo dirigir con esto cargo alguno á la Comisión ni al señor Ministro de Hacienda, sino que, repasando los números, he visto esto, y encontrando una economía, sin perjuicio para el Estado (que debe aplicarla S. S. á otros gastos), he hecho esta indicación por si era digna de tenerse en cuenta; porque repito que soy enemigo de las economías en el Estado, las quiero en la familia; pero entiendo que el Estado no debe economizar obsolutamente nada.

Pues bien; por pagar los intereses de la deuda amortizable al 4 por 100, se paga el 1 y medio por 100 de comisión al Banco. El Banco tiene el mismo servicio para el pago de intereses de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, y se le paga el medio por 100. Los intereses de la deuda procedente de las colonias la paga el Banco Hispano-Colonial, y cobra por este servicio el 1 y medio por 100. De manera, que si realmente estos servicios se limitaran á cobrar nada más que lo que se paga por las Aduanas, ó sea el medio por 100, habría aquí una economía de 89.000 pesetas, que se pagan de más, en mi concepto (y esto ya lo explicará algún individuo de la Comisión), al Banco de España y al Banco Hispano-Colonial.

Esta es la única observación que tenía que hacer á las cifras del dictamen, y conclnyo suplicando á la Cámara me dispense el rato que la he molestado.

NOTICIAS

Advertencia.

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores de fuera de la capital, que se hallen en descubierto en esta administración, abonen á la mayor brevedad posible el importe de sus suscripciones.

El pago se hará únicamente en esta Administración ó enviando su importe en letras de fácil cobro, ó en sellos de correo en carta certificada.

NOTA.—Los suscriptores de Madrid pueden hacer el pago en el comercio de D. Pedro Sanz Redondo, calle de Postas, núm. 48.

Hpy se cumple el tercer aniversario del fallecimiento del Capitán retirado de Artillería y ex diputado á Cortes, D. José de Gorría y Gutiérrez.

El tiempo transcurrido no fué bastante á borrar la grata memoria de aquel pundonoroso caballero, modelo de afabilidad y cortesía, siempre dispuesto á asociarse con los mejores deseos á cualquiera empresa humanitaria iniciada en Segovia.

Aún se hallaba en la plenitud de la vida, cuando una traidora y breve enfermedad le llevó al sepulcro, causando su muerte en esta población un profundo sentimiento de duelo.

Al conmemorar hoy este triste aniversario, nuestras preces se elevan por el que fué espejo de caballeros, enviando un respetuoso saludo á su distinguida hija.

Excelente acuerdo.

En el número de ayer dimos en forma muy abreviada la noticia de haberse reunido el miércoles último, la Junta provincial de Pósitos, para adoptar, entre otros acuerdos, el de destinar 30.000 pesetas á la creación de nuevos pósitos.

La noticia es de suma importancia y de grandísimo interés para los pueblos de la provincia, por lo que, á la brevedad posible, prometemos ocuparnos de un acuerdo tan beneficioso y por el cual merece grandes plácemes la Junta referida.

Se han dado las órdenes oportunas para que el Inspector Sr. Martínez salga en el tren de las doce de la mañana de hoy con dirección á Valladolid, con dos guardias á sus órdenes conduciendo al procesado demente Fernando González Alonso, con objeto de que ingrese en el manicomio de aquella capital.

Este procesado se encuentra en los Establecimientos provinciales y en la sala de observación.

Mañana por la tarde dará un escogido concierto en el teatro Miñón, el notable terceto de los señores Ferrer, con guitarra, bandurria y laud.

Interpretarán: la *Marcha Turca, La Favorita* (gran fantasía), el coro de repatriados de *Gigantes y Cabezudos, Poeta y Aldeano* (Overtura), mazurka y minué de *La Viejecita*, un pout-pourrit de aires nacionales, el *Sitio de Zaragoza*, gran fantasía de *Cavalleria Rusticana* y la gran Jota Aragonesa de Santiago Lapuente.

El concierto empezará á las cinco.

Precios de las localidades: palcos principales, 4 pesetas; butacas, 1; entrada general, 0,25.

Las multas.

Por el señor Gobernador civil de la provincia, se han impuesto las multas de 17 pesetas 50 céntimos á los alcaldes de Aldeanueva de la Serrezuela y Campo de Cuéllar, por no dar cumplimiento á las órdenes de su autoridad.

—Las multas de 20 pesetas impuestas por el señor Gobernador á varias empresas de carruajes, han sido reducidas á cinco pesetas á cada una de ellas, las cuales han hecho efectivas.

Ayer á las cuatro de la tarde se celebró en la iglesia de Santa Eulalia, el matrimonio de Fabián Savalero González, con Prudencia Sastre Tejedor.

Ayer se inscribieron en el Juzgado municipal, las defunciones de Felipa de Pablos Llorente, de 63 años, casada, Jacinta Tabanera Ruiz, de 73, (viuda) y la niña Aurelia del Barrio Martin, de 10 días.

Nacimientos, uno.

—Durante la primera decena de este mes, se registraron 12 nacimientos y 16 defunciones.

La cuarta subasta de piña albar del pinar de propios de Nava de la Asunción, celebrada el 14 del actual, fué adjudicada provisionalmente á D. José Herranz Villagrán, en 2.500 pesetas.

Expropiaciones.

Los propietarios interesados en la expropiación de terrenos del término de Aguilafuente, para la carretera provincial de San Ildefonso á Peñafiel, no han nombrado dentro del plazo legal, peritos que los representen en la tasación de dichos terrenos, ocurriendo otro tanto con los propietarios dueños de fincas destinadas á la misma carretera, en Basardilla y Torrecaballeros, excepción hecha del señor marqués de Lozoya, quien para la expropiación de sus tierras situadas en el último pueblo referido, ha nombrado como perito al ingeniero D. Rafael Breñosa.

A los demás propietarios indicados, los representará el perito de la Administración, ó sea el ingeniero Director de carreteras provinciales, D. Gabriel Rebollo.

Comisión provincial.

Autorizó ayer el señor Gobernador civil los siguientes acuerdos de esa Comisión:

Admitiendo para su lactancia en los establecimientos de Beneficencia á un niño gemelo y á una niña, hijos respectivamente de Tomás Soler López, vecino de esta Capital y de Lino Redondo, avecindado en Adrada de Pirón.

—Disponiendo se de cuenta á la Excelentísima Diputación, cuando se reuna, e una mun icación del Director de la Escuela Normal de Maestros en que pide que la consignación de 500 pesetas acordada para alquiler de local detinado á dicha escuela, sea elevada á 600 pesetas, en consideración á varias razones.

Por D.ª Hipólita Menéndez nos ha sido entregado un talón resguardo número 3714 procedente de Cieza y consignado á la estación de Segovia á nombre de don Clemente Gaona para retirar dos seras de naranjas, de peso 110 kilos, cuyo talón encontró la referida señora en la vía pública, cuyo acto de honradez tenemos el gusto de consignarlo á la vez de ponerlo en conocimiento del interesado.

Hace algunos días que el Recaudador de contribuciones, D. Pablo Yuste, se dislocó un pie al bajar por la cuesta de Santiago, en la escalinata que conduce al Refugio.

Lamentamos el percance, deseando su más pronto y completo restablecimiento.

Ha salido precipitadamente para Madrid, acompañado de su hijo, alumno de esta Academia de Artillería, el Iltmo. señor D. Isidoro Ruaata, con motivo de hallarse gravemente enfermo en la corte, su señor hermano, el comandante de Húsares de la Princesa, D. Manuel Coig.

Hacemos votos por el restablecimiento del enfermo.

—El Sr. D. Rafael Tarin, opositor á la Magistral de esta Santa Iglesia Catedral, tuvo que salir, en el tren de la una de la tarde de ayer, con objeto de dar el último adiós á su anciana y virtuosa madre, la cual se halla gravísimamente enferma.

Nos ruega dicho señor nos despidamos en su nombre de sus numerosos amigos.

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor Comandante de la Zona don José Lacoma.

Provisiones: segundo capitán de la misma.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General gobernador militar, *Cabello.*

Matadero

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos.
Vacuno	2	519	
Lanar	2	27	
Terneras	4	165	500
Cabrío			
Cerdos	1	54	500

Intento de robo.

Según participa el alcalde de Olombrada, en la noche del 11 al 12 del actual, hubo dos intentos de robo con escalo en dicho pueblo: uno en casa de la vecina Eustoquia García Ortega, y otro en la de Dámaso Loras Alonso, habiendo aparecido á la mañana siguiente, sueltas en una calle, tres caballerías de la propiedad de la vecina aludida, sin que se sepa quienes puedan ser los autores de tales hechos.

Por cazar sin licencia ha sido denunciado por la Guardia civil, el vecino de Valleruela de Pedraza, Dionisio García Enebral, á quien le fue ocupada una escopeta y un conejo que había cobrado.

Nuestra Información.

Madrid 15.

La política parece estancada. Desde la votación de anteayer (de la de hoy ya, al parecer, nadie se acuerda), y á la que fué contestación la referencia que se nos facilitó ayer del discurso pronunciado por el Sr. Silvela en Palacio, nada concreto se dice ni nada nuevo se supone para poner término al conflicto parlamentario y poder legalizar la situación económica.

Y sin embargo los ministros se las prometen muy felices, espererando que la actual legislatura no será larga y, dentro de ella, quedarán aprobados los proyectos que el Gabinete juzga esenciales para poder gobernar.

¿En qué se fundarán tales optimismos?

Eso es difícil colegirlo. Sin duda el Sr. Villaverde estudia alguna fórmula que pueda resultar aceptable á las oposiciones, limitando sus exigencias respecto á los planes económicos á lo extrictamente preciso, y suavizando los preceptos de sus planes para que la oposición se haga sin apasionamiento, ni obstruccionismo.

Hasta hoy no debe haberse encontrado la fórmula; pero quizás mañana pongan ya en juego sus recursos persuasivos, cerca de los jefes delas minorías, los Sres. Pidal (D. Alejandro); Silvela y Villaverde, contando como base de sus gestiones la proposición del ministro de Hacienda.

Esto, al menos, es lo que creemos se convino en el último Consejo celebrado en la Presidencia.

* * *

Esta mañana sometió el ministro de Fomento á la firma el decreto reglamentando la investigación de los tranvías eléctricos y otros referentes á carreteras.

* * *

El Sr. Silvela ha manifestado esta tarde, que irá un trasatlántico á Suez á esperar á los prisioneros libertados que vienen á bordo del «León XIII», para llevarles ropa de abrigo.

Así lo había solicitado una comisión de las familias de dichos prisioneros que al efecto visitó al jefe del Gobierno en Estado.

El Sr. Villaverde ha dirigido un B. L. M. á los individuos que componen la Comisión de presupuestos, para que se reunan, si es preciso, en sesión permanente, á fin de ultimar los dictámenes sobre las leyes complementarias.

Hoy se ha reunido la Comisión y, hasta la hora en que abandonamos el Congreso, se había ocupado del proyecto del Timbre y de los alcoholes.

También dejamos reunida en el Congreso la Comisión que entiende en el suplicatorio para procesar al señor Llétget, escuchando los descargos de éste.

* * *

En el Senado ha sido aprobado, sin discusión, el articulado del presupuesto de Hacienda.

También se ha aprobado la reforma del artículo 7.º del Código de Justicia militar, una enmienda del señor Ochoa, extendiendo la excepción del Jurado á las injurias á autoridades y Corporaciones eclesiásticas.

Antes explanó el marqués de Perijaá una interpelación sobre indultos de pena de muerte en Valencia.

* * *

Como consecuencia de nuevas reformas introducidas en el presupuesto de ingresos, el Sr. Villaverde ha llevado á la comisión, otros totales con redución de siete millones, quedando por tanto los ingresos en 894 millones, en vez de 901 que hasta hoy se pedían.

* * *

La Comisión de presupuestos ha ultimado el dictamen sobre la nueva ley del catastro.

* * *

Telegramas de Londres dicen que los representantes franceses y ruso en la corte de Menelik, trabajan activamente contra los intereses británicos en el noroeste de Africa, tratando de convencer al emperador de Abisinia de que esta es la gran ocasión para reclamar y hacer efectivos sus derechos sobre el Sudán, derechos que Inglaterra ha desconocido. Ahora que el imperio británico recibe golpe sobre golpe en el Africa del Sur, donde tiene que enviar todas las fuerzas de que puede disponer, es un momento muy oportuno que Mellelik debe aprovechar.

Los ingleses creen que á pesar de estas malévolas insinuaciones, el emperador de Abisinia no romperá su buena amistad con la Reina Victoria.

MENCHETA.

Boletín religioso.

SANTOS DEL DÍA

Nuestra Señora de Alba-Real (Hungría); San Abdón, obispo en Viena; San Beano, obispo en Aberdona; San Irenión, obispo en Gaza; los Santos mártires Valentín, Concordio, Nabal, Agrícola y muchas santas mujeres en Africa; y Santa Adelaida, emperatriz.

CULTOS PARA MAÑANA

Tercera dominica de Adviento, segunda clase; color morado, misa de dominica; la Epístola tomada de San Pablo á los Romanos, capítulo XV, y el Santo Evangelio de San Mateo, capítulo XI; no hay Gloria, pero puede tocarse el órgano, y hay Credo; el Prefacio de la Santísima Trinidad y las oraciones, la primera, del día; la segunda de la Virgen, y la tercera, por el Papa ó por la Iglesia.

En los PP. Carmelitas, ejercicios del Santo Escapulario con sermón, á las tres y media.

En las Siervas de María, á las tres y media de la tarde, exposición de Su Divina Magestad, estación, rosario, ejercicio del mes y reserva.

En las PP. Misioneros, rosario, ejercicio del Corazón de María y sermón, á las tres y media.

En el Seminario á las ocho comunión para los asociados del Sagrado Corazón de Jesús y por la tarde sermón á cargo del elocuente D. Santiago Badillo Penitenciario de la Catedral y Rector del Seminario.

En las Dominicas, rosario al anochecer.

Mercados

Segovia.

Acentúase la paralización en este mercado.

La escasa concurrencia que se nota es causa de la flojedad en los precios.

Para la fabricación compráronse en pequeñas partidas algunas fanegas de trigo á 45 y 46 reales.

Se han ofrecido 200 fanegas de cebada á 26 reales.

El centeno tiende nuevamente al alza, vendiéndose á 32,50 reales la fanega.

Según datos oficiales, véndese trigo de 46 á 47 reales fanega, centeno á 32, algarrobas á 36, cebada á 26, avena á 20, guisantes á 36, yeros á 36, maiz á 40, judías de 82 á 92,25, y garbanzos de 80 á 190.

Las harinas se cotizan de 14 á 24 reales arroba; paja, á 0,12; patatas, á 6 reales.

Tendencia indecisa.

Valladolid.

Han disminuído grandemente las entradas en los depósitos de cereales, á causa del mal tiempo y de los precios.

Cotízase el trigo de 45,50 reales á 45,75 las 94 libras (26,30 pesetas los 100 kilos, ó 20,76 pesetas el hectolitro). El centeno á 31,50 reales fanega; triguillo se vende á 36 reales; cebada á 28; avena á 19; algarrobas á 33; garbanzos á 130 fanega.

Harina extra á 17 reales arroba, con saco, sobre vagón; de todo pan superior, á 16 1[?]2; de 2.ª, á 15 1[?]2, y de 3.ª, á 14 1[?]4.

Por la estación se han expedido 60.000 kilogramos de harina y 10.000 de trigo para distintos destinos.

Tendencia sostenida.

Medina del Campo.

Tendencia sostenida. Entraron 300 fanegas de trigo, vendiéndose á 45 y 46 reales las 94 libras.

Tiempo frío; poca animación.

Imprenta del Diario de Avisos.
Plaza de Guevara, núm. 2.







